

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 21 de marzo de 2018, del Ayuntamiento de Estepona, en relación al Plan de Explotación de los Servicios de Temporada de Playas para el ejercicio 2018, en el término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 1100/2018).

Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley 22/1988, de Costas, y el artículo 113 de su Reglamento General (Real Decreto 876/2014), el Ayuntamiento de Estepona ha solicitado ante la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía la ocupación del dominio público marítimo terrestre con destino al Plan de Explotación de los Servicios de Temporada de Playas para el ejercicio 2018 en el término municipal de Estepona (Málaga) (AUTO01/18/MA/0013).

Admitido a trámite, y de conformidad con el artículo 152.8 del Reglamento de Costas, el citado documento se somete a información pública por un plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Durante el citado plazo, el Plan de Playas podrá ser examinado en horario de 9:00 a 14:00 horas en la Delegación Municipal de Playas sita en el Centro Cultural Padre Manuel, C/ San Fernando, núm. 2, 29680 Estepona (Málaga); así como en el apartado de tablón de anuncios de la sección de Sede Electrónica de la página web municipal www.estepona.es a través del enlace «<http://estepona.sedelectronica.es/board/>».

Estepona, 21 de marzo de 2018.- El Alcalde, José María García Urbano.